

CRONOGRAMA PARA EL OFRECIMIENTO DE CARGOS

Agrupamiento	zona	Fecha	hora		Postulantes zona I	Postulantes zona II	Postulantes zona III
B1	I	10/4/2026	8,30	Mesa 1	Perú 86 - Barrio Bombal - Mza. (DES)		
B2 y B3	II y III	10/4/2026	8,30	Mesa 2		IES N° 9-010 "Rosario Vera Peñaloza"	IES N° 9-011 "Del Atuel"
A1	I	10/4/2026	9,30	Mesa 1	Perú 86 - Barrio Bombal - Mza. (DES)		
A2	II	10/4/2026	10,00	Mesa 2		IES N° 9-010 "Rosario Vera Peñaloza"	
A3	III	10/4/2026	11,30	Mesa 2			IES N° 9-011 "Del Atuel"

Horarios hacia el interior de los agrupamientos con alto número de postulantes:

A1 – Bedel/Preceptor Zona I

9.30 hs. – Postulantes desde **Giordanino a Klinger**

10.30 hs.- Postulantes desde **Anfuso a Tabernaro**

11.30 hs.- Postulantes desde **Baieli a Marcón**

Documentación a presentar al momento del ofrecimiento

1. Documento nacional de identidad y fotocopia de este.
2. Declaración jurada de cargos actualizada. La descarga del Sistema GEI de la declaración jurada se hará con una anticipación no mayor a 72 horas con relación a la fecha del ofrecimiento.
3. Certificado de aptitud psicofísica “Apto” vigente. De encontrarse vencido presentará el trámite de renovación con turno concedido, la hoja de ruta si se ha iniciado la renovación, quedando pendiente la norma de titularización hasta tanto se obtenga el apto físico.

4. Certificado de antecedentes penales vigente. Cuando el certificado de antecedentes penales presentado en la etapa de inscripción se encuentre vencido (tiene validez por 90 días) y el concursante no haya podido obtener uno nuevo, deberá presentar la constancia de inicio del trámite. En este caso la opción que realice tendrá el carácter de provisoria y se mantendrá por el término de diez días hábiles. Transcurrido ese tiempo sin que se haya presentado el certificado la opción no será válida.
5. Constancia de voto (no infractor). Se obtiene de la página web de la Junta Electoral
6. Constancia de no deudor alimentario. Se obtiene de la página web: <https://sic.jus.mendoza.gov.ar/deudores-alimentarios>
7. Constancia de juicios universales. Se obtiene de la página web: <https://jurmendoza.gob.ar/registro-de-juicios-universales>
8. Nota de autorización para el apoderado, en caso de que el postulante no pueda concurrir personalmente, firmada por el autorizante y el autorizado, acompañada de una fotocopia del DNI de este último.

Incompatibilidad

Los docentes deberán presentarse acto de ofrecimiento, encuadrados en la Ley 6929, modificada por la Ley 9598, Capítulo V, artículos 27° y 28°.

Luego, conforme al cargo al que acceda en el acto de ofrecimiento presentará su renuncia a las horas o cargo excedentes para quedar encuadrados en los límites de compatibilidad posible.